

DNI 31331512.

Ayuntamiento de San Fernando 1130001.  
Larran Oya, M.<sup>a</sup> Dolores.  
DNI 31243984.

Málaga

Mancomunidad de Mun. Costa del Sol Occidental (Marbella)  
29C0101.  
Alcántara Leones, M.<sup>a</sup> Isabel.  
DNI 30536138.

#### INTERVENCION-TESORERIA CATEGORIA SUPERIOR

Málaga

Mancomunidad de Mun. Costa del Sol Occidental (Marbella)  
29C0102.  
Pérez Molero, Francisco Javier.  
DNI 25100140.

#### TESORERIA

Córdoba

Ayuntamiento de Lucena 1437001.  
Aguilera González, Miriam.  
DNI 27300264.

#### SECRETARIA CATEGORIA DE ENTRADA

Málaga

Ayuntamiento de Alora 2912001.  
Martín Almansa, Manuel Fernando.  
DNI 44578160.

#### SECRETARIA-INTERVENCION

Granada

Ayuntamiento de Castril 1821501.  
Mateos Martínez, José Ramón.  
DNI 52528087.

Ayuntamiento de Piñar 1867501.  
Cantero López-Cozar, Francisco.  
DNI 27263380.

Huelva

Ayuntamiento de Trigueros 2169001.  
Gómez Banovio, Fco. de Asís.  
DNI 22119639.

Málaga

Ayuntamiento de Jubrique 2964001.  
León Alamilla, Raquel María.  
DNI 25320898.

Sevilla

Ayuntamiento de Aguadulce 4100501.  
Márquez Machuca, Elia.  
DNI 52561846.

Ayuntamiento de Carrión de los Céspedes 4112501.  
Botto Márquez, M.<sup>a</sup> Carmen.  
DNI 28462635.

Ayuntamiento de Villanueva de San Juan 4148501.  
Martín Salas, María José.  
DNI 52561848

### CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

*RESOLUCION de 19 de octubre de 2004, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación, convocado por Resolución que se cita.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, visto lo dispuesto en el artículo 63 del Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19 de enero de 2002), y teniendo en cuenta la competencia que me delega la Orden de 3 de noviembre de 1995 (BOJA núm. 146, de 17 de noviembre de 1995), se adjudica el puesto de trabajo convocado por Resolución de la Viceconsejería de fecha 10 de agosto de 2004 (BOJA núm. 162, de 19.8.2004), al/la funcionario/a que figura en el Anexo adjunto.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 65 del citado Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de este acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 19 de octubre de 2004.- El Viceconsejero, Juan Angel Fernández Batanero.

### A N E X O

#### CONCURSO PUESTO LIBRE DESIGNACION

DNI: 75.414.783-Z.  
Primer apellido: Alvarez.  
Segundo apellido: Aguilera.  
Nombre: Rafael.  
Código puesto de trabajo: 9080310.  
Puesto T. adjudicado: Secretario/a Director/a General.  
Consejería/Org. Autónomo: Agricultura y Pesca.  
Centro directivo: Dirección General de Agricultura Ecológica.  
Centro destino: Dirección General de Agricultura Ecológica.  
Provincia: Sevilla.  
Localidad: Sevilla.

**CONSEJERIA DE SALUD**

*RESOLUCION de 13 de octubre de 2004, de la Viceconsejería, por la que se adjudica un puesto de libre designación convocado por la Resolución que se cita.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, visto lo dispuesto en el artículo 64 del Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19 de enero de 2002), y teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que el candidato elegido cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, esta Viceconsejería, en virtud de la competencia que me delega la Orden de 31 de julio de 2002 (BOJA núm. 101, de 29 de agosto de 2002), adjudica el puesto que a continuación se indica, convocado por Resolución de esta Viceconsejería de 30 de julio de 2004 (BOJA núm. 166, de 25 de agosto de 2004), por el que se nombra al funcionario que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51, en relación con el artículo 65, del Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, de acuerdo con lo previsto en los artículos 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición (artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999), sin que pueda simultanearse ambos recursos.

Sevilla, 13 de octubre de 2004. - El Viceconsejero, Enrique González Fernández.

**A N E X O**

DNI: 24.840.692.  
Primer apellido: González.  
Segundo apellido: Simón.  
Nombre: Beatriz.  
Puesto de trabajo adjudicado: Secretario/a Delegada Provincial.  
Código: 689510.  
Consejería: Salud.  
Centro directivo: Delegación Provincial Salud.  
Centro destino: Delegación Provincial Salud.  
Provincia: Málaga.  
Localidad: Málaga

*RESOLUCION de 14 de octubre de 2004, de la Viceconsejería, por la que se adjudica un puesto de libre designación convocado por la Resolución que se cita.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, visto lo dispuesto en el artículo 64 del Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19 de enero de 2002), y teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que el candidato elegido cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, esta Viceconsejería, en virtud de la compe-

tencia que me delega la Orden de 31 de julio de 2002 (BOJA núm. 101, de 29 de agosto de 2002), adjudica el puesto que a continuación se indica, convocado por Resolución de esta Viceconsejería de 30 de julio de 2004 (BOJA núm. 166, de 25 de agosto de 2004), por el que se nombra al funcionario que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51, en relación con el artículo 65, del Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, de acuerdo con lo previsto en los artículos 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición (artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999), sin que pueda simultanearse ambos recursos.

Sevilla, 14 de octubre de 2004. - El Viceconsejero, Enrique González Fernández.

**A N E X O**

DNI: 31.195.247.  
Primer apellido: Dorrnazor.  
Segundo apellido: Sánchez.  
Nombre: José.  
Puesto de trabajo adjudicado: Secretario/a General. Código 2070210.  
Consejería: Salud.  
Centro directivo: Delegación Provincial Salud.  
Centro destino: Delegación Provincial Salud.  
Provincia: Cádiz.  
Localidad: Cádiz.

**CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL**

*RESOLUCION de 8 de octubre de 2004, del Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el mismo.*

Por Orden de fecha 6 de julio de 2004 (BOJA núm. 144, de 23 de julio), se convocó concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Instituto Andaluz de la Mujer, de conformidad con lo establecido en el art. 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en el Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía.

Cumplidas las normas legales y reglamentarias, así como las bases de la convocatoria, y en cumplimiento de lo dispuesto en la base duodécima de la Orden antes citada, la Comisión de Valoración ha elaborado la correspondiente propuesta de resolución del concurso con la valoración final de los/as candidatos/as que han obtenido mayor puntuación para cada puesto, en función del orden de prioridad por ellos solicitado, todo ello tras finalizar el proceso de revisión de las reclamaciones presentadas, y después de la vista de los expedientes